



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., diez (10) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: 2019 - 0313

Se le reconoce personería a la abogada JENNY PAOLA SANDOVAL PULIDO como nueva apoderada judicial de la demandada CRUZ BLANCA EPS S.A (hoy liquidada), acorde con la literalidad del mandato allegado (archivo 73 Cdo.1).

A su vez, se acepta la sustitución efectuada por la letrada arriba reseñada, a favor del doctor WALTER ANDRÉS ARTUNDUAGA VALENCIA (archivo 76).

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA	
Bogotá, D.C., _____	de esta misma fecha.
Notificado por anotación en ESTADO No. _____	
Miguel Ávila Barón Secretario	